

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redacción, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia de Leon.

1.^a SECCION. NUM. 166.

Seccion de Liquidacion de Créditos Militares del Distrito de Castilla la Vieja.

Relacion que comprende los individuos que tienen créditos á su favor en láminas de deuda sin interés y deben recoger en esta Oficina ó en Madrid á la Junta de Liquidacion de la deuda del Estado, segun mejor les acomode, bien por sí ó por medio de persona legitima autorizada bajo su responsabilidad presentando al tiempo de recibirlas los resguardos ó carpetas que respectivamente se les facilitaron, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Nombres de los interesados.

Importe en Reales vn.

<i>Nombres de los interesados.</i>	Importe en Reales vn.	
Doña María Victoria Tineo.	5.229.	52.
Doña Tadea Tineo y Ramirez.	7.875.	55.
Doña María Antonia Palmero.	2.210.	16.
Doña Ana Macdonell.	2.429.	29.
Doña María Luisa Ossorio.	5.229.	52.
Doña María de los Angeles Cardigoudi.	8.530.	00.
Doña Bárbara Salvadores.	2.472.	29.
Doña María Josefa Serrato y Acosta.	2.429.	55.
Doña María Ana Casado.	9.282.	08.
Doña Juliana Gomez Alvarez.	2.116.	22.
Doña Maria Serafin Marvillar.	5.057.	17.
Doña Josefa de Nava.	2.116.	17.
Doña Manuela Gonzalez.	4.650.	00.
Doña María Antonia Carro.	5.229.	52.
Don Francisco Fernandez Testa.	1.580.	05.
Doña María del Rosario Dominguez.	8.050.	15.
Doña Vicenta Lopez.	6.158.	50.
Don Jose Garcia.	2.250.	00.
Juan Valero.	0.819.	08.

Y para que llegue á noticia de todos los espresados, ó sus herederos acreditándolo legitivamente, espido la presente en Valladolid 22 de Mayo de 1839. = Maria-Ruiz Mendoza.

3.^a Seccion núm. 167.

Se encarga la captura de Pedro Fernandez (a) Petest sentenciado al presidio correccional de Valladolid.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de la Bañeza me dice con fecha 27 del corriente lo que sigue.

Habiendo salido en el dia 23 del corriente mes para la ciudad de Valladolid á cumplir su condena el preso Pedro Fernandez (Alias Petest) me avisa el Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de Villaornate desde Villafez con fecha 24 del mismo, que dicho Petest, se habia fugado al ser conducido por un vecino de este último pueblo, para la Villa de Balderas; y siendo muy interesante su captura por ser reo de toda consideracion, me dirijo á V. S. para que se sirva mandar que se anuncie en el Boletín oficial, insertando las señas que constan de la adjunta nota, = Dios guarde á V. S muchos años. Bañeza Mayo 27 de 1839. = Domingo Criado Ferrer.

Encargo pues, á todas las justicias de esta provincia que procuren por cuantos medios esten á su alcance descubrir el paradero del expresado Pedro Fernandez, y que procedan á su captura siendo hallado en cuyo caso se medará el correspondiente aviso. Leon 29 de Mayo de 1839. = P. A. D. S. G. P. Joaquin Bernardez Secretario.

Señales del fugado.

Estatura corta, edad 50 años poco mas ó menos, bastante calbo, patilla negra, barba poblada, color moreno, vestido al uso del pais, con sombrero bartolo, calzones forrados con badana blanca. Es sastre su oficio, carpintero y cantero.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Nota de las fincas Nacionales cuya tasacion y capitalizacion se halla hecha conforme á instruccion.

Venta. Renta.

1. Un quiñon de heredades que correspondieron al monasterio de San Zoil de Carrion compuesto de dos tierras radicantes en Valdefuentes de Valderas, su valor.	7650	187
2. Otro id. id. compuesto de tres en id. su valor.	6780	159
3. Otro id. id. compuesto tambien de tres en id. su valor.	4680	115

4. Otro id. id. de cinco en id. su valor. 5461 137

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Leon 29 de Mayo de 1839. = P. A. D. S. I. Francisco Gonzalez Alberù.

Intendencia de la Provincia de Leon.

NOTA de las fincas nacionales cuyo remate está señalada para la hora de las once de la mañana del dia 3 de Julio próximo en la sala de Ayuntamiento de esta capital.

Venta. Renta.

1. Un quiñon de 84 tierras y prados de 69 fanegas y 9 celemines en sembradura en término de Villaturiel del Beaterio de Sta. Catalina de esta ciudad, su valor.	12.122,	380,
2. Otro quiñon compuesto de 7 tierras y dos prados de 4 fanegas y 2 celemines en sembradura en término de Robledo de Torío y Villarodrigo del convento de monjas Carbajalas de esta ciudad su valor.	1.838.	61,
3. Otro de 58 tierras y prados de 35 fanegas en sembradura en Valdesogo de abajo del Beaterio de Sta. Catalina de esta ciudad su valor.	9,360.	312,
4. Otro de 70 tierras viñas y prados de 94 fanegas en sembradura en término de Valdesogo de abajo del convento de la Concepcion de esta ciudad, su valor.	19,500,	650,
5. Otro de 51 tierras de 21 fanegas en sembradura en término de Roderos del convento de la Concepcion de esta ciudad su valor.	44.040.	168,
6. Otro de cincuenta tierras prados y viñas de 31 fanegas y 5 celemines en sembradura y 5 cuartas y media de viña en Valdesogo de abajo del monasterio de monjas Carbajalas de esta ciudad, valor.	7.290.	243,
7. Otro de 5 tierras y prados de 4 fanegas y media en sembradura en Murias de Pedredo del convento de Sti. Espiritus de Astorga su valor.	8.850.	291,

8. Otro de 26 tierras y prados de 15 fanegas y 3 celemines en sembradura en Múrias de Pedredo del convento de Sta Clara de Astorga, su valor. 6.000. 200.

Tasacion individual de estas fincas.

1.	261.
2.	130.
3.	131.
4.	391.
5.	261.
6.	6.261.
7.	1.565.

11. Otro de 33 tierras de 62 fanegas y 6 celemines en sembradura, en término de Santiago de Mancilleros del Monasterio de monjas Carbajalas de esta ciudad su valor 8.640. 288.

12. Otro de un prado de 8 celemines de sembradura en término de Onzonilla, del Convento de monjas Recoletas de esta ciudad su valor. 2.500. 75.

13. Otro de 16 tierras y 8 praderas de 16 fanegas y 11 celemines en sembradura en término de Villabalter de las monjas de la Concepcion de esta ciudad, su valor. 8.580. 286.

14. Una Casa llamada de Baraona radicante en esta ciudad que perteneció al Convento de San Francisco de la misma, su valor. 64.861. 726.

15. Un quignon de 51 tierras, 12 viñas y 5 prados de 86 fanegas 4 celemines y 11 y media cuartas de viñas del monasterio de monjas Carbajalas de esta ciudad en término de Vega Infanzones su valor. 41.320. 1377.

Leon 23 de Mayo de 1839. = Rojas.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Nota de las fincas Nacionales cuyo remate está señalado para la hora de las once de la mañana del dia nueve de julio proximo en la sala de ayuntamiento de esta capital.

Venta. Renta.

1. Un quignon de cuatro prados y dos tierras que pertenecieron al convento de monjas Recoletas de esta ciudad, en término de Robledo de Torio,

Idem de las 26 del Convento de Santa Clara.

Tasacion individual de las 5 fincas del convento de Santi-Spiritus.

Fincas.	
1.	7.436.
2.	220.
3.	408.
4.	130.
5.	654.

1.	392.
2.	490.
3.	196.
4.	588.
5.	274.
6.	294.
7.	196.
8.	380.
9.	156.
10.	235.
11.	196.
12.	274.
13.	235.
14.	294.
15.	392.
16.	215.
17.	207.
18.	117.
19.	118.
20.	118.
21.	78.
22.	79.
23.	118.
24.	98.
25.	157.
26.	98.

9. Otro quignon de 8 tierras y viñas de 7 fanegas 2 celemines en sembradura y 2 y media cuartas de viña en término de Alija de la Rivera del monasterio de monjas Carbajalas de esta ciudad su valor. 4.322. 144.

10. Otro de 6 tierras y un prado de 14 fanegas y 8 celemines en sembradura en término de Navatejera de las monjas Recoletas de esta ciudad su valor. 9.000. 300.

su valor.	13650	455
2. Otro id. de un prado que perteneció al convento de monjas Descalzas de la misma en término del mismo Robledo su valor.	9000	300
3. Otro compuesto de 6 tierras que en término de Pajares de los Oteros pertenecieron al convento de Sto. Domingo de Valencia de D. Juan, su valor.	4146	104
4. Otro id. de 31 tierras que en término de Quintanilla de los Oteros pertenecieron al mismo convento, su valor.	11425	416
5. Otro quignon compuesto de dos tierras que en término de Valdesaz de los Oteros correspondieron al convento de Sto. Domingo de Valencia de Don Juan, su valor.	2581	52
6. Otro id. compuesto de once tierras radicantes en Fuentes de los Oteros que pertenecieron al propio convento, su valor.	1576	172
7. Otro id. de cinco viñas que en término del despoblado de Villabonillos correspondieron al citado convento, su valor.	8300	189

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los peticionarios y demás interesados.

Leon 29 de Mayo de 1839. = P. A. D. S. I. Francisco Gonzalez Alberú.

En el Boletín oficial de Madrid de la venta de bienes Nacionales número 533 se inserta el siguiente anuncio

ANUNCIO n. 1387.

En virtud de providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, y á consecuencia de orden de la Junta de Venta de Bienes Nacionales, se sacan á pública á subasta las fincas que se expresarán, cuyo remate tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta capital el día 11 de junio próximo de una á dos de su tarde, ante el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, con citación del caballero Síndico Procurador.

Que perteneció á los Dominicos del Rosario de esta corte.

Una casa en esta corte, calle de Leganitos,

con acesorias á la de El Recodo, n. 18, m. 552 en estado ruinoso ó de hundimiento: consta que su fachada principal, calle de Leganitos, mide de línea $40\frac{1}{2}$ pies: la medianería de mano derecha, y en totalidad una superficie de 14224 pies cuadrados, segun consta mas por menor en la certificación de los arquitectos nombrados por el Sr. Intendente; y su valor en tasación, segun el estado ruinoso en que se halla y despues de segregada la parte que se expresará á continuación para venderse por separado asciende á 505952 rs. bajo cuya cantidad se saca á subasta, por no haberse capitalizado, en razón á que nada produce por su actual estado.

La parte segregada de la anterior enteramente independiente, calle de El Recodo, n. 3, manz. 555, tiene de fachada 15 y 3 cuartos pies: la medianería de mano derecha 41 y 3 octavos, y la de la izquierda $42\frac{1}{2}$ pies, y el testero que las une 42 y 1 octavo pies, cuyo sitio comprende en totalidad 588 pies: tasada en 30576 rs., y capitalizada en 24600 rs., por cuya razón se saca á subasta por los 30576 rs. á los Clérigos Menores del Espíritu Santo, en término de Belmonte de Tajo.

Una casa-labor en dicha villa, compuesta de habitaciones bajas sita en la calle de El Hospital, y un molino aceitero en la calle de Colmenar, con todos sus útiles correspondientes, y 49 pedazos de tierra con 33500 cepas vivas y 3500 marras, 1737 olivas, 37 fanegas y 5 celemines de tierra, cuyo por menor, linderos y demás constan en el Boletín n. 236, del día 23 de mayo de 1837, tasado todo en 156199 rs. y 9 mrs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el día y hora que se citan. = Madrid 2 de Mayo de 1839. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización Mateo de Murga.

ANUNCIOS.

Han llegado de Roma las dispensas matrimoniales del Obispado de Leon, correspondiente á la lista 2.ª y 3.ª, lo que se hace saber á los interesados para su gobierno.

En 27 de mayo próximo pasado faltaron dos yeguas propias de D. Pedro de la Vega y D. Joaquin Luntaras vecinos de Villagrá cuyas señas son las siguientes: Una de 7 cuartas con unas pintas blancas en los costillares, recién errada de las muelas y el pie derecho con erraje vizcaíno y el izquierdo con erraje quinas, la clin negra y de 6 años. Otra de pelo negro de cinco á seis años, de seis cuartas poco mas ó menos, con una capota de corazon blanco o lunar en el oco, recién errada de las muelas con el mismo erraje y clavos que la anterior: poco á poco acabadas de hacer las cuartillas y esquiladas las orejas quedando el competente aviso á D. Manuel Baquero de esta ciudad á sus dueños.